



Radicado: 2021-00144-00 (R. I. 17189)
Demandante: REINEL SUAREZ RAMIREZ
Demandados: KAROL JULIET SUAREZ MORA y OTROS
Causante: DEISY LIZET MORA BOTELLO
Proceso: UNION MARITAL DE HECHO

San José de Cúcuta, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo a que el plazo de cinco (5) días concedido a la parte actora para subsanar la demanda venció guardando silencio, lo procedente es su rechazo.

Por lo expuesto, la Juez Cuarto de Familia de Oralidad de Cúcuta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de conformidad con lo expresado en la parte motiva.

SEGUNDO: Compártasele la demanda y sus anexos a la parte interesada si así lo solicita y el presente auto para que sea aportado al momento de ser presentada nuevamente la demanda al reparto.

TERCERO: Archívese lo actuado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ